

establecer un puesto de carne, y la segunda, título para acreditar ser propietaria de la useta número cincuenta y siete, acuerda el Ayuntamiento pase a la Comisión de Mercados, para que de su dictamen

Escrito del correo dat.º de la casa-Rastro sobre tablas clandestinas.

Se dio cuenta de un escrito dirigido al Sr. Alcalde por Manuel Harin, arrendatario de la renta de las Casa-Rastro, quejándose de perjuicio que se causan a las rentas, por haber establecido tablas de carne clandestinamente en San Benito y San Juan, y suplicando se vigile e impongan las multas, mas el pago de derechos dobles, con arreglo al contrato, y se ordene al Jefe de la Guardia Municipal, que en todo tiempo y a todas horas le acompañen y a sus dependientes a recoger la carne que de matute se veuda, esperando resolución de la denuncia y carne recogida en la calle del Pajar, el día seis del presente.

Y en su vista acuerda el Ayuntamiento pase a la Comisión de Mercados a los efectos que estime oportunos.

Incidente promovido sobre id.

Con motivo de la precedente instancia, el Sr. Salmeron excitó al Sr. Alcalde para que se siga vigilando para evitar la matanza clandestina; y el Sr. Lopez Gomez, desea saber la determinación que se haya tomado sobre lo del Pajar del Rey.

40.

El Sr. Alcalde respecto a lo primero, dice haber prevenido al Inspector diése parte, extrañándole que ni él ni ninguno de los Tenientes de Alcalde hayan denunciado nada hasta la fecha, lo que prueba que no ha habido nada.

Respecto a lo del Pajar del Rey, que cuando ayer se le denunció el hecho por Harin, que